

RECIBI ORIGINAL

MEDIO AMBIENTE



FIRMA: [Firma] EMPRESA: SIERRA GASE OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
FECHA: 11/07/2024 NOMBRE: Marco A. Granillo Chapo Bitácora: 05/BW-0192/06/24
HORA: 11:41 CARGO: PSTF Oficio No. SGPA-UARN/0800/COAH/2024
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 25 de junio de 2024

C. PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO LAS COLORADAS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de junio de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 16 de Mayo de 2024, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro COAH, Tipo NI, Volumen 20, Número 26, Año 24, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Ejido las Coloradas., N-05-027-COL-003/24, en el Municipio de Ramos Arizpe autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN/0642/COAH/2024; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cepas (partes vegetativas de candelilla)	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla
Cera	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.-

Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente.
Ing. Marco Antonio Granillo Chapa.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat



Original y copia
Recibí constancia